



1360
DECRETO N° _____

TEMUCO,

17 JUL. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 06.07.2017, presentada por Sociedad Centro De Eventos Sur Entrete Limitada.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 01 de Agosto de 2013, entre Jet Lunch Limitada A Sociedad Centro De Eventos Sur Entrete Limitada, celebrado en la notaria Jorge Elías padres Hales, por la patente de Alcoholes.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia Transitoria por Arriendo** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-1634
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 930.990
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT N° 1031
Nombre del Arrendatario	: SOCIEDAD CENTRO DE EVENTOS SUR ENTRETE LIMITADA
RUT Arrendatario	: 76.262.192-4
Dirección Particular	: MANUEL MONTT N° 1031
Nombre del Rep. Legal	: GAMARRA LEAL EDGAR ROLANDO
Rut Rep. Legal	:
Nombre Dueño de la Patente	: JET LUNCH LIMITADA
Rut Dueño de la Patente	: 78.967.280-6
Dirección Particular	: ALDUNATE N° 485
Nombre del Rep. Legal	: TUMA ZEDAN JOAQUIN
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 06.07.2017
Transferencia N°	: 89
Fecha	: 10.07.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1331226